



H. CONGRESO DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Junta de Gobierno y Coordinación Política tiene la atribución de entre otras, proponer al Pleno del Congreso, el nombramiento y remoción del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, y de igual forma, con fundamento en la fracción XVIII del Artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Pleno del Congreso cuenta con la facultad para realizar el nombramiento y remoción entre otros, del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Yucatán.

Destacamos lo anterior, en virtud de que el día de ayer, cinco de diciembre del año en curso, recibimos un escrito del Doctor en Derecho Jaime Izmael Magaña Mata, mediante el cual presentó su renuncia al cargo de Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, que venía desempeñando desde hace algunos años.

En ese sentido, es importante destacar que como titular del Instituto de Investigaciones Legislativas se desempeñó de conformidad con lo que la ley le mandata para dicho cargo, siendo dicho Instituto el órgano técnico-académico del Congreso del Estado cuya función primordial es coadyuvar en la realización de manera permanente en estudios e investigaciones en todos los ámbitos del derecho, que Incidan en la normatividad vigente, teniendo como objeto proponer la actualización de la legislación estatal; así como, Coadyuvar con los demás órganos del Poder Legislativo en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos, técnicos y legislativos que se elaboren con motivo de la agenda legislativa, entre otras acciones.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo, es necesario nombrar a un nuevo titular de este órgano técnico-académico, con la finalidad de dar un mayor énfasis a las actividades que por Ley le compete realizar para poder contar con un Instituto de Investigaciones que este a la vanguardia de las demás Instituciones de esta índole.

Para tal efecto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado al ciudadano Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, para que sea nombrado como nuevo Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Yucatán, en virtud de que como integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política hemos acordado la presente propuesta, ya que estamos seguros, que Maestro Martínez Cachón, aportará su experiencia y profesionalismo al trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Dentro de la carrera profesional y académica del **Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón**, se encuentra la siguiente trayectoria:

- **LICENCIATURA EN DERECHO** POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, 1994- 1999.
- **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB, 2010 -2012.
- **ESCRIBANO PÚBLICO** NÚMERO 22 DEL MUNICIPIO DE MERIDA 2008-2011.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- **SECRETARIO TÉCNICO** DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
- **SUBDIRECTOR JURÍDICO** DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2010 – 2012.
- **DIRECTOR JURÍDICO** DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL 2013–2018.
- **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL 2015–2018.

En la práctica privada profesional ha desarrollado posiciones directivas dentro del ramo jurídico en grupos inmobiliarios de importancia regional, así como funciones de asesoría y consultoría a diversas personas y organizaciones de la sociedad.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 30 fracción XVIII de la Constitución Política; 61 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V de su Reglamento, todas del Estado de Yucatán, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política se permite proponer ante el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al ciudadano Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, quien iniciará el desempeño de sus funciones el día en que rinda el Compromiso Constitucional ante el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al momento de la aprobación por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese al ciudadano Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, para los efectos correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitamos sea puesta a discusión y votación la presente propuesta de acuerdo, inmediatamente después de su lectura.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.


LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
SECRETARIA	 DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.		
VOCAL	 DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.		
VOCAL	 DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ		
VOCAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.		
VOCAL	 DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.		

Esta hoja de firmas pertenece al proyecto de Acuerdo con el que se nombra al ciudadano Maestro Sergio Alberto Martínez Cachón, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.

